



Recibí minuta constante en cuatro fojas  
30-Mayo-2022  
17.25 horas  
Daniel Delgado

SECRETARÍA EJECUTIVA  
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación  
Anexo 6 de la Circular No. 45

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION (U HAB) I

Clave: 05-245 Dirección Distrital: Demarcación territorial:

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Primera Ordinaria Extraordinaria  
*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Av. 603 No. 152 San Juan de Aragón 3ra Secc.

Fecha de la reunión: 30 de mayo de 2022 Hora de inicio: 16:58 Hora de termino: 17:25

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Bernardino Sergio Villagomez Gutierrez
2. Margarita Julia Prado Pérez
3. Alejandra Beatriz Sánchez Rodríguez
4. Angel Camacho García
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro: **Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Asuntos****1. Lectura y aprobación del Orden del día****Observaciones de la deliberación**

Se dio lectura a los puntos que integraron el orden del día en presencia de las personas integrantes que asistieron a la reunión.

**Acuerdos**El Orden del día fue aprobado por Unanimidad de las personas integrantes presentes en reunión.**2. Insaculación de la persona integrante que representará a la COPACO 05-245 SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION (U HAB) I ante la Coordinadora de Participación Comunitaria****Observaciones de la deliberación**Para la realización del proceso de insaculación, las personas integrantes de la COPACO determinaron utilizar un contenedor transparente, el cual fue mostrado ante los asistentes, quienes constataron que el mismo se encontraba vacío. Enseguida, se introdujeron al contenedor 5 papeletas con los nombres de las personas elegibles para desempeñar la Representación de la COPACO **05-245 SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION (U HAB) I** ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.Posteriormente, las personas integrantes presentes acordaron que la/ C. Bernardino Sergio Villagomez Gutierrez procediera a extraer una papeleta del contenedor para determinar la persona que fungirá como representante, resultando seleccionada(o) la/el C.Angel Camacho Garcia**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Acuerdos

A través del procedimiento de insaculación, la/el C. Angel Camacho Garcia resultó seleccionada(o) para representar a la COPACO **05-245 SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION (U HAB) I** ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, persona que manifiesto aceptar el cargo conferido y desempeñarlo hasta el 31 de mayo de 2023.

### 3. Insaculación de las personas que auxiliarán en los trabajos internos de la COPACO 05-245 SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION (U HAB) I

#### Observaciones de la deliberación

Las personas integrantes de la COPACO presentes, realizaron el procedimiento de insaculación para la selección de las personas que auxiliarán los trabajos internos, solicitando a la/el C. Bernardino Sergio Villagomez Gutierrez procediera a extraer dos papeletas del contenedor resultandos seleccionados Bernardino Sergio Villagomez Gutierrez y Alejandra Beatriz Sanchez Rodriguez

En un primer momento salto insaculada la C. Martha Barcenag Cardenas, se le contacto via telefonica y manifiesto decto so cargo de auxiliar. Se volvio a hacer la insaculac que dando C. Alejandra Beatriz Sanchez Rodriguez qui manifiesta aceptar el cargo.

### Acuerdos

A través del procedimiento de insaculación, la/el C. Bernardino Sergio Villagomez Gutierrez y la/el C. Alejandra Beatriz Sanchez Rodriguez, resultaron seleccionados para auxiliar en los trabajos internos de la COPACO **05-245 SAN JUAN DE ARAGON 4ª Y 5ª SECCION (U HAB) I**, personas que manifiestaron aceptar el cargo conferido y desempeñarlo hasta el 31 de mayo de 2023.

Fecha de elaboración de la minuta: 30 de mayo de 2022

Elaboró: Alejandra Beatriz Sanchez Rodriguez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 4 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. Bernardino Sergio Villagomez Gutierrez

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de la reunión que la origina.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Nombre completo	Firma
2. <i>Margarita Juétha Prieto Pariz</i>	Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal
3. <i>Alejandro Beatriz Sánchez Rodríguez</i>	
4. <i>Angel Camacho García</i>	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración reunión que la origina.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad